



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de diciembre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Seixas da Costa (Portugal)

Sumario

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio y desarrollo (*continuación*)
- b) Sistema financiero internacional y desarrollo (*continuación*)
- d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Estrategia internacional para la reducción de los desastres (*continuación*)

Tema 101 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 105 del programa: Mundialización e interdependencia (*continuación*)

Tema 107 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.27

1. **El Sr. Mbayu** (Camerún), al informar de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.27, señala a la atención de la Comisión un cambio de poca importancia. En la última línea del párrafo 1, se debe añadir las palabras “celebradas en el decenio de 1990” después de la palabra “Botswana”.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.27 en su forma oralmente enmendada.*

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio y desarrollo (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.36

3. A solicitud del representante de los Estados Unidos, se procede a efectuar una votación registrada.

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guayana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kenya, Líbano, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República

Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, Rumania, San Marino, Suecia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

4. *Por 74 votos contra 1 y 47 abstenciones*, queda aprobado el proyecto de resolución.*

5. **El Sr. Goffin** (Bélgica) en nombre de la Unión Europea, dice, en explicación de voto, que las delegaciones de la Unión Europea se abstuvieron. Cualquier medida económica adoptada contra otro país debe ser compatible con los principios del derecho internacional que dimanen de la Carta de las Naciones Unidas y con las normas del comercio internacional establecidas por la Organización Mundial del Comercio. No se deben adoptar medidas unilaterales contra ningún Estado Miembro. La Unión Europea lamenta que en el proyecto de resolución se haga referencia a medidas contra los países en desarrollo únicamente y espera que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General los patrocinadores adopten un enfoque más amplio de la cuestión.

b) Sistema financiero internacional y desarrollo (continuación)

Proyectos de resolución sobre una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, y a la promoción de la equidad económica y social (A/C.2/56/L.33 y L.44)

6. **El Sr. Mbayu** (Camerún) Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.44, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.33, y añade que, en el párrafo 4, la referencia a “los sistemas financieros internacionales” debe estar en singular.

* Posteriormente las delegaciones de Bangladesh, Camboya, Cabo Verde, Gabón, Kuwait, Myanmar, el Pakistán, Qatar, la República Dominicana, la República Popular Democrática de Corea, Uganda y Viet Nam comunicaron a la Comisión que tenían la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y el orador espera que se apruebe por consenso.

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.44 en su forma oralmente corregida.*

8. *El proyecto de resolución A/C.2/56/L.33 es retirado.*

d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Proyectos de resolución sobre el aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo (A/C.2/56/L.32 y L.43)

9. **El Sr. Mbayu** (Camerún) Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.43, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.32, y expresa la esperanza de que se apruebe por consenso.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.43.*

11. *El proyecto de resolución A/C.2/56/L.32 es retirado.*

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/56/L.10, L.12, L.46 y L.48)

Proyectos de resolución sobre el estado de los preparativos para el Año Internacional del Agua Dulce (A/C.2/56/L.10 y L.48)

12. **El Presidente** anuncia que Armenia y el Japón se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/56/L.10.

13. **El Sr. Djumala** (Indonesia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.48, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.10.

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.48.*

15. *El proyecto de resolución A/C.2/56/L.10 es retirado.*

b) Estrategia internacional para la reducción de los desastres (continuación)

Proyectos de resolución sobre cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño (A/C.2/56/L.12 y L.46)

16. **El Sr. Djumala** (Indonesia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.46, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.12.

17. **El Sr. Alimov** (Tayikistán) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.46.*

19. *El proyecto de resolución A/C.2/56/L.12 es retirado.*

Tema 101 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.29

20. **El Presidente**, tras señalar que Djibouti, no Dinamarca debe figurar en la lista de patrocinadores originales del proyecto de resolución y que el Senegal se ha sumado posteriormente a los patrocinadores, comunica a la Comisión que se han celebrado consultas oficiosas en relación con el proyecto y que no se ha alcanzado consenso. En vista de esa situación, entiende que la Comisión desea someter a votación el proyecto de resolución.

21. *Así queda acordado.*

22. **El Sr. Megiddo** (Israel) dice que el proyecto de resolución es parcializado, inexacto y políticamente motivado. Su delegación lamenta que el debate se utilice como plataforma para formular acusaciones contra Israel. Las cuestiones a que se hace referencia en el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) son asuntos que las partes han convenido en abordar mediante negociaciones bilaterales directas y, por consiguiente, están fuera de lugar en los debates de la Comisión. Esas referencias sirven para prejuzgar el resultado de las negociaciones y no contribuirán a fomentar la causa de la paz en el Oriente Medio.

23. En ese mismo momento, el pueblo de Israel lamenta afligido la muerte de 28 de sus hijos e hijas que han sido masacrados en las últimas 72 horas, y el sufrimiento de otros centenares de israelíes que cuidan de sus heridas. La campaña de terrorismo violento que se ha desatado durante aproximadamente 14 meses ha alcanzado su punto culminante precisamente en el momento en que las partes interesadas están renovando sus esfuerzos, con la ayuda de los Estados Unidos, para lograr, tras muchos intentos, poner fin a la violencia y retomar el diálogo.

24. Su delegación ha aclarado en repetidas ocasiones que su objetivo es lograr un acuerdo de paz negociado que traiga la calma y la seguridad a todos los pueblos de la región. Una vez que la calma se haya restablecido y las negociaciones puedan reanudarse, el tema de los recursos naturales se examinará en ese contexto, como lo han acordado las partes. Su delegación votará contra el proyecto de resolución y el orador insta a otras delegaciones a que hagan lo mismo.

25. **El Sr. Jilani** (Observador de Palestina) señala que el debate general sobre el tema ya concluyó. El representante de Israel ha acusado a los patrocinadores del proyecto de resolución de politizar la Comisión y a continuación ha proseguido a hacer una declaración altamente política e incorrecta. Los conceptos y principios que figuran en el proyecto de resolución son principios bien establecidos del derecho internacional. El hecho de que exista un proceso de paz y un marco convenido para las negociaciones bilaterales sobre las cuestiones abordadas en el proyecto de resolución no niegan ni socavan los principios bien establecidos del derecho internacional. La explotación y confiscación continua de tierras palestinas por parte de Israel para construir más asentamientos, en violación del derecho humanitario internacional, es un crimen de guerra y merece ser examinado por la Comisión debido a los efectos socioeconómicos de esos actos sobre el pueblo palestino.

26. El representante de Israel dijo que su Gobierno estaba en condiciones de renovar los esfuerzos para retomar el diálogo. El orador desea recordar a los miembros de la Comisión que la misión de los Estados Unidos al Oriente Medio fue recibida con el asesinato extrajudicial por parte de Israel de un palestino en Naplusa y de siete personas que viajaban en su coche, y la

matanza de cinco niños por armas trampas colocadas por el ejército israelí en una carretera transitada por escolares. Si bien el orador no se propone justificar lo que ha sucedido, señala que los grupos que se oponen no sólo a Israel sino también a la Autoridad Palestina y al proceso de paz cometieron sus ataques después de las acciones israelíes.

27. El orador se disculpa ante la Comisión por reabrir el debate y da las gracias a los patrocinadores por presentar el proyecto de resolución.

28. *A petición del representante de los Estados Unidos se procede a celebrar una votación registrada.*

Votos a favor:

Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Abstenciones:

Camerún, Nicaragua.

29. *Por 131 votos contra 3 y 2 abstenciones**, queda aprobado el proyecto de resolución.

30. **El Sr. Charlier** (Bélgica) dice que la Unión Europea votó a favor del proyecto de resolución A/C.2/56/L.29 porque cree que los recursos naturales de cualquier territorio ocupado por la fuerza de las armas no deben ser utilizados inapropiadamente o ilegítimamente por la Potencia ocupante.

31. El orador desea, no obstante, aprovechar la oportunidad para reafirmar la interpretación de los miembros de la Unión Europea en lo que respecta a la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 a los territorios ocupados. Cualquier violación de los derechos del pueblo palestino en relación con ese Convenio es ilegal. El proyecto de resolución plantea cuestiones que deben abordarse en el marco de las negociaciones sobre el estatuto permanente; por consiguiente, no se debe considerar que socava o prejuzga los resultados de esas negociaciones.

32. **El Sr. Iwai** (Japón) dice que su Gobierno ha estado seriamente preocupado por los enfrentamientos actuales entre los israelíes y los palestinos, y lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas. El Japón insta encarecidamente a las partes interesadas a romper el ciclo de violencia y fomentar la confianza mutua de manera que las negociaciones de paz se reanuden de conformidad con las recomendaciones del informe Mitchell. El Japón considera que la única forma de resolver todas las cuestiones pendientes y lograr una paz justa, duradera y amplia en la región es mediante las negociaciones. El Japón sigue apoyando a las partes interesadas en sus esfuerzos por lograr este propósito. Animado de ese espíritu, el Japón votó a favor del proyecto de resolución A/C.2/56/L.29.

33. En relación con la esperanza de que las cuestiones se traten en el marco de las negociaciones entre

palestinos e israelíes sobre el estatuto definitivo, expresada en el párrafo 4 de la resolución, el orador destaca que el apoyo prestado por su delegación a la resolución no tiene por objeto prejuzgar los resultados de esas negociaciones y que su aceptación de las palabras “soberanía permanente” utilizadas en el texto no entraña ningún cambio en la posición del Japón respecto del estatuto jurídico de los territorios ocupados.

Tema 105 del programa: Mundialización e interdependencia (continuación) (A/C.2/56/L.34 y L.47)

Proyectos de resolución sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia (A/C.2/56/L.34 y L.47)

34. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.47, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.34.

35. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.47.*

36. *El proyecto de resolución A/C.2/56/L.34 es retirado.*

Tema 107 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo (continuación) (A/56/28, A/C.2/56/L.31 y L.45)

Proyectos de resolución sobre la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/C.2/56/L.31 y L.45)

37. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.45, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación al proyecto de resolución A/C.2/56/L.31.

38. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.45.*

39. **El Sr. Iwai** (Japón) desea dejar constancia de que el Japón se ha sumado al consenso en relación con el proyecto de resolución A/C.2/56/L.45 en el entendido

* Posteriormente, las delegaciones de Bangladesh, Mozambique y Uganda comunicaron a la Comisión que tenían la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

de que el texto, especialmente el párrafo 4 de la parte dispositiva, no prejuzga la modalidad y el carácter del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

40. *El proyecto de resolución A/C.2/56/L.31 es retirado.*

41. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión los proyectos de decisión que el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo está recomendando a la Asamblea General para su aprobación. Los textos de esos proyectos pueden consultarse en el informe del Comité Preparatorio (A/56/28, capítulo VII, sección A).

Proyecto de decisión I

42. *Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

Proyecto de decisión II

43. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.